



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP. Exp. 0035056/2011

15 NOV 2011

VISTO:

La nota presentada solicitando autorización para realizar el “**Curso para Residentes en Tocoginecología**”, organizado por la Ia. Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo en los períodos lectivos 2011-2012, bajo la Dirección de los Sres. Profs. Dres. Héctor Dante Lucchini, Juan Carlos Ferrari y Remo Miguel Ángel Bergoglio, y

CONSIDERANDO:

- que está destinado a médicos en Formación en Tocoginecología,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 29 de septiembre del 2011,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Autorizar** la realización del “**Curso para Residentes en Tocoginecología**” (COD 505), que organizado por la Ia. Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo en los períodos lectivos 2011-2012, bajo la dirección de los Sres. Profs. Dres. Héctor Dante Lucchini, Juan Carlos Ferrari y Remo Miguel Ángel Bergoglio. La actividad tiene un arancel de \$ 50 (cincuenta pesos) de inscripción y 10 cuotas de \$ 150 (ciento cincuenta pesos cada una) haciendo un total de \$ 1.500 (mil quinientos pesos). **Los Residentes de la Universidad Nacional de Córdoba no abonan arancel.**

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.-

Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. Gustavo L. Irioo
DEL ABIS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
Mf.ea

1010

